

## El programa estratégico Sembrando Vida: ¿promueve la soberanía alimentaria?

*The Sembrando Vida program: Does it promote food sovereignty?*

Josefina Pedraza López

### Resumen

*Una de las estrategias de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador está enfocada en la disminución de la compra de alimentos en el extranjero, partiendo del supuesto de que esta histórica dependencia ha derivado en la descapitalización y el abandono de las actividades agropecuarias; de ahí que se proponga, a través de ciertos programas federales, reactivar el campo.*

*El Programa Sembrando Vida, en ese sentido, se plantea como una alternativa de desarrollo social que por un lado fomenta la soberanía alimentaria y, por el otro, minimice la degradación ambiental. Sin embargo, es importante analizar si este programa responde adecuadamente a las necesidades del campo mexicano —si recoge las opiniones de los actores involucrados y de los distintos organismos internacionales que se han pronunciado en la materia—, y si en realidad se está construyendo soberanía.*

**Palabras clave:** Soberanía alimentaria, políticas públicas, Programa Sembrando Vida

### Abstract

*One of the strategies of the administration of President Andrés Manuel López Obrador is focused on reducing the purchase of food from abroad, based on the assumption that this historical dependence has led to decapitalization and the abandonment of agricultural activities; hence it is proposed, through certain federal programs, the reactivation of the Mexican countryside.*

*The Sembrando Vida program, in this context, is designed as an alternative for social development that, on the one hand, promotes food sovereignty and, on the other, minimizes environmental degradation. However, it is important to analyze if this program adequately responds to the needs of the Mexican countryside —if it collects the opinions of the actors involved and of the different international organizations that have spoken out on the matter— and if sovereignty is actually being built.*

**Keywords:** Food sovereignty, public policies, Sowing Life Program

## **Introducción**

Acceder a una alimentación adecuada –que respete los requerimientos de calidad y cantidad de nutrientes–, es la base para la supervivencia, la salud y el crecimiento del ser humano. No disponer de dichos alimentos, a largo plazo, tiene efectos negativos en el desarrollo, las capacidades inmunológicas y la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

El tema tomó especial relevancia a partir de la cumbre auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1996, en donde se acuñó el concepto de seguridad alimentaria. En 2015, la agencia advertiría que mientras el total de personas en el mundo que padecen hambre disminuyó considerablemente entre 1990 y 2014, aún era posible observar que gran parte de la población en regiones del sur de Asia, el África Subsahariana y América Latina vivían en inseguridad alimentaria, es decir, en una situación que les impedía acceder de forma regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para llevar una vida saludable.

México, en este contexto, es una tierra de contrastes, pues mientras que la población con carencias por acceso a la alimentación, en promedio, pasó de 21.6 a 23.4% entre 2008 y 2014, en estados como Colima el incremento fue de casi diez puntos, pasando de 14.7 a 25.4%. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2015), entidades como Tabasco padecen incluso inseguridad alimentaria severa, toda vez que la mitad de sus habitantes tienen dificultades para acceder a una alimentación adecuada.

Ante esta problemática y para tratar de mitigar el problema del hambre a través de la producción de alimentos saludables a precios accesibles, la nueva administración federal puso en marcha, en 2019, el Programa Sembrando Vida; desplegado en varias etapas, este proyecto estratégico tiene el propósito de atender a la mayoría de los campesinos en todo el territorio nacional. Los alimentos saludables y libres de químicos producidos por estos

tienen como destino distintos centros de acopio, desde donde son distribuidos entre la población mexicana mediante un esquema de tiendas operadas por el propio Estado.

Cabe mencionar que dicho programa se implementa, desde 2020 y con cargo al presupuesto nacional, en países como El Salvador, Honduras y Guatemala, como una estrategia de política exterior complementaria que ayude a generar empleos en dichos países y con ello detener la migración irregular.

El presente artículo, en este sentido, pretende analizar las contribuciones del Programa Sembrando Vida en los estados en los que se ha implementado, y en cómo se construye desde estos espacios la soberanía o seguridad alimentaria fijada como objetivo central de la política pública nacional. A pesar de que aún no se puede hablar de resultados concretos, debido a su corto periodo de implementación, nos hemos podido valer de los datos publicados en las páginas oficiales del gobierno federal, particularmente de la Secretaría de Bienestar, así como en diversos medios impresos y digitales, para realizar nuestro análisis.

## **La crisis alimentaria**

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la teoría malthusiana parecía superada y en lugar de excedentes en la producción de alimentos, se hablaba de utilidades (Ignatov, 2014). Sin embargo, fue hasta la década de los 70, con el despliegue de una estrategia de Estados Unidos para afianzar su dominación a través de los alimentos (Rubio, 2014), que se presentaron los verdaderos problemas. La especulación de precios, sumado a la crisis ambiental y energética, explica Bartra (2008), propició el acceso desigual a los alimentos en todo el mundo; lo que en términos prácticos derivó en que la sexta parte de la población se encuentre ahora en situación de inseguridad alimentaria.

Erradicar la pobreza y el hambre se planteó como uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), sin embargo, la crisis

de 2008, que no impactó de manera homogénea a todos los países, detuvo en seco los esfuerzos internacionales en la materia. El Sistema de Información de Mercados Agrícolas (AMIS) (Urquía, 2014), aun así, se planteó como uno de los mecanismos más confiables para garantizar la transparencia de la información relativa al acceso a la alimentación.

Ante ese panorama, el interés de los gobiernos nacionales, los organismos multilaterales y las organizaciones no gubernamentales en torno al derecho a la alimentación, muy vinculado al derecho a la vida y a la dignidad humana, se hizo cada vez más evidente.

En 1999, en su Observación General N° 12, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas señaló que se debía priorizar la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad, sin sustancias dañinas y con modelos de producción sostenibles. Una visión coherente con otras dos percepciones que, sin embargo, presentan diferencias en la práctica y en el propio contenido: la de seguridad alimentaria, planteada por la FAO, y la de soberanía alimentaria, surgida desde las luchas sociales.

La primera considera que las personas que se encuentran en situación de seguridad alimentaria tienen, en todo momento, acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que les permiten llevar una vida activa y saludable, para lo cual, además, es importante contar con un entorno político, social y económico favorable (FAO, 1996).

La soberanía alimentaria, por otro lado, se basa en una serie de principios: i) colocar a la alimentación en el centro de las políticas públicas de los estados; ii) considerar a los productores de alimentos como un eje importante en el respeto a otros modos de vida; iii) producir alimentos sostenibles; iv) disminuir la distancia entre proveedores y consumidores, rechazando el dumping; v) promover el conocimiento tradicional y la investigación científica como canal de transmisión de estos saberes a las generaciones

futuras; y vi) conservar los ecosistemas, rechazando el uso intensivo de monocultivos y métodos que destruyan a la naturaleza.

En consonancia con la visión de la FAO, el Coneval registra la evolución de los hogares con carencias por acceso a la alimentación en nuestro país. En los Anexos estadísticos de la medición multidimensional de la pobreza 2008-2018 se observa, por ejemplo, que 20.4% de los hogares mexicanos, en 2018, se encontraban en vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación, 1.3 puntos por debajo de la cifra registrada diez años antes. La FAO considera que parte del problema es el resultado de años de negligencia y escasas inversiones en el sector rural, específicamente para la producción de alimentos que se distribuyan en el mercado nacional (Martínez, 2014).

En este sentido, el sector agropecuario tendría un potencial importante que explotar, sobre todo a partir de la agricultura tradicional y la conservación de la biodiversidad (León, 2014), considerando además el diferencial existente entre las hectáreas de vocación agrícola (26.9 millones), y las que se dedican exclusivamente al sector ganadero (109.8 millones) (Sagarpa, 2012).

En este escenario tan complejo es que nace Sembrando Vida, un programa de bienestar federal que busca combatir la inseguridad alimentaria a través de transferencias directas y el desarrollo de proyectos productivos. Los recursos previstos para su implementación, indican las reglas de operación del programa ejecutado por la Secretaría de Bienestar, tiene como destinatarias a personas en condición de pobreza, vulnerabilidad y rezago en todo el territorio nacional.

## **El Programa Sembrando Vida**

Tal escenario demandaba no sólo de una propuesta integral para rescatar al campo mexicano, en donde se incluyera la recuperación de la fertilidad de la tierra, la reactivación de la economía local y el fomento de una relación de respeto con la naturaleza;

también de una política que contribuyera al cumplimiento de la nueva agenda de desarrollo sostenible, que entre otros objetivos busca poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, poner fin al hambre y reducir las desigualdades en y entre los países.

Así es como se establecen los lineamientos de este programa federal, que apunta a que los recursos previstos para su ejecución se destinen a la atención de seis retos importantes: la pobreza en el ámbito rural, la soberanía alimentaria, la vinculación política y social a través de la generación de empleos, la dispersión de programas sociales, la cohesión social y la deforestación.

Desde que inició la presente administración, sin embargo, el Programa Sembrando Vida se ha ido transformando. A diferencia de la campaña electoral, cuando sólo se hablaba de un programa genérico que tendría el objetivo de reforestar un millón de hectáreas con árboles frutales y maderables, ahora se habla de Sembrando Vida como uno de los 25 proyectos estratégicos de este sexenio. Se contempla, hasta el momento, la participación de 20 estados, recordando que iniciaron ocho en 2019 y se sumaron 12 en el transcurso de 2020.

El programa está dirigido primordialmente a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios que soliciten apoyo para cultivar 2.5 hectáreas, ya sea que estén bajo su posesión o bien, bajo un esquema de contrato. Los seleccionados, en el 2019, recibían un apoyo de 5 mil pesos mensuales: 4 mil 500 de forma directa –a su tarjeta–, 450 pesos para una caja de ahorro, y \$50 pesos destinados al Fondo de Bienestar; estos, a su vez, se conformaban en Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), integradas por 25 campesinos, con la intención de que aprendieran alternativas orgánicas y gestión de viveros comunitarios.

La CAC es asesorada por un binomio de profesionistas técnicos, quienes, además de capacitar a los sembradores, como se denomina a los beneficiarios del programa, se encargan de rescatar sus usos y costumbres, es decir, todo lo relativo a la producción, el manejo y la cosecha de la tierra de forma alterna-

tiva. El programa también incluye la participación de becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Para el 2020, según las reglas de operación, la distribución del fondo de ahorro se modifica, por lo que de los 5 mil pesos mensuales que reciben los beneficiarios, ahora se les descuentan 500 pesos que se destinan como ahorro del sujeto de derecho y de esta cantidad, 250 pesos se asignan a una cuenta de inversión y ahorro y 250 pesos al llamado Fondo de Bienestar.

Los primeros 250 pesos se depositan en Bansefi o en las cajas o sociedades que pertenecen a la red de distribución asociadas, mientras que la segunda parte va a parar a un ente independiente del programa, un fideicomiso privado que incluso podrá recibir inversiones de otras instituciones nacionales o extranjeras que brinden a las y los sujetos de derecho beneficios adicionales. Es importante mencionar que en la evaluación realizada por el Coneval se menciona que “en el ejercicio de evaluación no se encontraron documentos en los que se describan los mecanismos de operación del Fondo de Bienestar y los avances en su administración tampoco se encuentran documentados” (Coneval, 2020: 5).

Al cierre de 2019, según datos de Notimex (Sputnik News, 2019), 229 mil 91 sembradores –una tercera parte mujeres– se habían registrado en el programa, lo que sumaba 575 mil hectáreas distribuidos en cuatro mil ejidos y 400 comunidades de los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Para esta segunda etapa se agregarían los estados de Chiapas, Tabasco, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Sinaloa.

Por la evaluación realizada por el Coneval entre abril de 2019 y junio de 2020 se sabe que el programa opera a nivel regional y territorial, atendiendo a la población y a los beneficiarios a través de dos coordinadores regionales, 29 coordinadores territoriales, 15 especialistas productivos y sociales, 430 facilitadores comunitarios, 2 mil 150 técnicos sociales, 2 mil 150 técnicos productivos, y 51 mil 600 becarios del Programa Jóvenes Construyendo

el Futuro, que pertenece a la Secretaría del Trabajo (Coneval, 2020: 3).

Su presupuesto fue de 15 mil millones de pesos en 2019 y para el año fiscal en curso, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se tienen asignados 28 mil 504 millones de pesos.

Así pues, el diseño del Programa Sembrando Vida parece apropiado y congruente, sin embargo, debemos recordar que ya se han implementado programas similares en administraciones pasadas, como la Estrategia de Microrregiones de Vicente Fox, la Estrategia 100×100 de Felipe Calderón, o la Cruzada Nacional contra el Hambre de Enrique Peña Nieto, de ahí que resulte necesario preguntarse sobre su pertinencia.

Coneval, académicos, organizaciones de la sociedad civil y los propios beneficiarios han denunciado que este programa presenta deficiencias al momento de identificar y atender a la población objetivo, además de carecer de un procedimiento de sustitución de sujetos de derecho; de documentación relativa a las situaciones que causaron su baja; y de igual manera, de los solicitantes que no fueron aceptados junto con las razones de esa decisión. De no cuidar los criterios de selección incluidos en sus propios lineamientos se corre el riesgo de beneficiar a personas que cuentan con mayor extensión de tierra, dejando fuera a los pequeños productores.

Cotler, Mason y Nava (2020) observaron, por ejemplo, que entre la población que se inscribió en el 2019, no toda se encontraba por debajo de la línea del bienestar. Otro punto que resaltan los investigadores se refiere al cuidado de la biodiversidad y la restauración ambiental, pues sobre este tema no encontraron ninguna diferencia entre los estados que participan en el programa y los que no participan, es decir, los estados que participan no realizan actividades que resulten en cambios reales en el medioambiente, sin embargo, reconocen, sí se nota una mayor inclusión de la población indígena.

Esta investigación también señala que la relación entre las variables de marginación, línea de bienestar y biodiversidad a nivel local mostraría que a esta escala pesan más los factores de índole territorial en la elegibilidad de los beneficiarios, como la presencia de parcelas idóneas, la ausencia de conflictos de tierra y la disponibilidad de los dueños a participar en el programa.

Un punto que nos llama a atención es el hecho de que los beneficiarios deben de ser propietarios de la tierra –o poseerla en arrendamiento a través de un contrato–, pero como se ha discutido en muchos estudios, las mujeres en las zonas rurales normalmente no son las propietarias de la tierra por un tema de usos y costumbres, por lo que es importante reflexionar de qué manera el programa atiende este escenario que es muy común en nuestro país, y si la elección de unos beneficiarios por encima de otros no se convierte en un factor de división al interior de las comunidades.

### **Problemas presentados**

Durante una asamblea ejidal en el municipio de Teapa, Tabasco, la Secretaría del Bienestar confirmó que el programa Sembrando Vida no alcanzó las metas proyectadas para el 2019, dando de baja a 17 mil beneficiarios que “no estaban trabajando sus hectáreas” (Hernández, 2019). Una situación difícil de creer, considerando que los sembradores, como son denominados los beneficiarios del programa, participan en reuniones y están asesorados en todo momento por un binomio de técnicos.

Otro de los problemas identificados, según consta en una nota originalmente publicada por El Universal (Infobae, 2020), está relacionado con casos de extorsión. Algunos de los beneficiarios, entrevistados por este diario, denunciaron amenazas por parte del personal que opera el programa en estados como Tabasco o Campeche, en donde se les obliga a entregar parte del dinero que reciben mensualmente.

La nota describe otra serie inconvenientes, como la falta de plantas de árboles maderables y frutales, de insumos y herramientas para los viveros, de mecanismos de expulsión para técnicos y beneficiarios que no acaten las directrices, e incluso, de un padrón que transparente las altas y bajas del programa. De ahí que, en el acta de la segunda sesión extraordinaria de su Comité Técnico, celebrada el 21 de octubre de 2019, se reconociera que hasta esa fecha, sólo se había ejercido 66% de los recursos destinados a la adquisición de herramientas, materiales e insumos para viveros, biofábricas y uso en general (Infobae, 2020).

A nuestra lista debemos agregar el caso de la donación de 60 millones de dólares que el gobierno federal realizó a sus contrapartes en Honduras y El Salvador en 2019, con la intención de replicar el programa Sembrando Vida. En una nota publicada el 21 de junio de 2020, Milenio aseguró que, a un año de haberse realizado dicha transferencia de recursos, no existían análisis, documentos o estadísticas que permitieran medir los avances en la implementación del programa. En respuesta a una solicitud información, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó al medio que aún no contaban con los datos requeridos, debido a que el proyecto se encontraba en proceso de ejecución (Vega, 2020).

En plena pandemia de Covid-19, cabe señalar, se agregan otros problemas relacionados con la capacidad de adaptación del programa: ¿En qué condiciones está trabajando su personal?, y ¿cómo garantizar la inocuidad de los alimentos? Más importante aún, ¿qué metas tendrán para el próximo año? Lo anterior considerando el pronóstico poco alentador del Instituto Nacional de Salud Pública (Insap), que refiere que el hambre en México se duplicará como resultado de la pandemia (ANSA, 2020), o las proyecciones igualmente desfavorables de organizaciones internacionales, quienes estiman que, para finales de 2020, “12 mil personas al día podrían morir del hambre derivada de la crisis de Covid-19, posiblemente más que de la enfermedad” (Oxfam, 2020).

## Conclusiones

Si bien es cierto que los diagnósticos y los análisis sobre el panorama alimentario y nutricional de los mexicanos han ayudado a tomar mejores decisiones, los precios de los alimentos siguen siendo un tema sin resolver, debido a la fluctuación del mercado, así como a los cambios estructurales en la oferta y la demanda. Además, no podemos dejar de lado que nos enfrentamos a una reducción histórica del salario real de los trabajadores, y a un alza constante de los precios de la canasta básica, por lo que muchos hogares mexicanos han tenido que disminuir la cantidad y la calidad de alimentos que suelen consumir; experimentando hambre inclusive.

El problema de la inseguridad alimentaria, en ese sentido, requiere de la suma de esfuerzos nacionales, como el programa Sembrando Vida, e internacionales, según se ha dicho en diversas cumbres. En lo que refiere al programa federal, éste presenta diversas áreas de oportunidad que han sido identificadas por académicos, analistas, organizaciones campesinas y sociedad civil, como la necesidad de transparentar los conceptos de organización comunitaria y finanzas sociales, así como indicar qué es lo que sucede con los recursos que se destinan al Fondo de Bienestar y a la regeneración del tejido social.

Aunado a lo anterior, es importante que se emitan reglas de operación más claras –que se apliquen en todas las regiones en donde se implemente el programa–, y que exista coordinación con los gobiernos estatales para hacer frente a las resistencias y evitar la fragmentación de los apoyos federales versus los apoyos estatales.

Finalmente, cabe preguntarse cómo asegurar que Sembrando Vida no se convierta en un instrumento político, como ha ocurrido en otros sexenios, en donde los programas sociales se usaron para la creación de clientelas electorales. Para que no se tergiversen, además, los objetivos de la soberanía alimentaria, se necesita de política públicas que la consideren un problema multidi-

mensional, y que escuchen a las diferentes voces involucradas. El derecho a una alimentación saludable, inocua y sustentable, se le olvida al actual gobierno, es asunto de todos.

## Referencias

Acuña R., O.; Meza C., M. (2010). La crisis alimentaria y las alternativas de los productores de granos básicos en México. *Argumentos*, 23(63), 189-209. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200008)

ANSA (10 de agosto de 2020). El hambre se duplicará en México, estudio sobre el impacto en nutricio de organismo especializado. *Ansa Latina*. [http://www.ansalatina.com/americalatina/noticia/mexico/2020/08/10/el-hambre-se-duplicara-en-mexico\\_8f12d9d9-4b84-42ad-8817-947a19e8c84e.html](http://www.ansalatina.com/americalatina/noticia/mexico/2020/08/10/el-hambre-se-duplicara-en-mexico_8f12d9d9-4b84-42ad-8817-947a19e8c84e.html)

Bartra, A. (2008). Fin de fiesta: El fantasma del hambre recorre el mundo. *Argumentos*, 21(57), 15-31. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952008000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000200002)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Panorama Social de América Latina 2016*. Cepal. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41598/4/S1700567\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41598/4/S1700567_es.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (12 de julio de 2020). Avances y retos del Programa Sembrando Vida [Comunicado de prensa]. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/COMUNICADO\\_11\\_PROGRAMA\\_SEMBRANDO\\_VIDA.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/COMUNICADO_11_PROGRAMA_SEMBRANDO_VIDA.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015). *Medición de la pobreza*. Glosario. Consultado el 4 de agosto de 2020 <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Cotler H., Manson, R. y Nava, J. (2020). Evaluación de la focalización del Programa Sembrando Vida. Conacyt, Inecol y Centro Geo. [https://www.centrogeo.org.mx/cgeo\\_archivo/200518\\_evaluacion-de-la-focalizacion-del-programa-sembrando-vida.pdf](https://www.centrogeo.org.mx/cgeo_archivo/200518_evaluacion-de-la-focalizacion-del-programa-sembrando-vida.pdf)

Infobae (1 de junio de 2020). Denuncian extorsiones a campesinos beneficiarios del programa Sembrando Vida. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/01/denuncian-extorsiones-a-campesinos-beneficiarios-del-programa-sembrando-vida/>

Fuentes, M. y Arellano S. (7 de agosto de 2019). La amenaza del hambre. La cuestión social de México. Excélsior. México Social. [http://mexicosocial.org/la-amenaza-del-hambre/#\\_ftn1](http://mexicosocial.org/la-amenaza-del-hambre/#_ftn1)

Hernández, M. (2019). Dan de baja a 17 mil beneficiarios de Sembrando vida que pretendían “cobrar sin trabajar”. El Financiero. <https://elfinanciero.com.mx/nacional/dan-de-baja-a-17-mil-beneficiarios-de-sembrando-vida-que-pretendian-cobrar-sin-trabajar>

Ignatov V., F. A. (2014). Entre seguridad y soberanía alimentaria: un análisis desde la teoría crítica de seguridad. *Línea Sur*, III (7), 109-126

León, O. (19 de junio de 2014). El año de la Agricultura Familiar Campesina Indígena. Ecoportal. [https://www.ecoportal.net/temas-especiales/desarrollo-sustentable/el\\_ano\\_de\\_la\\_agricultura\\_familiar\\_campesina\\_indigena/](https://www.ecoportal.net/temas-especiales/desarrollo-sustentable/el_ano_de_la_agricultura_familiar_campesina_indigena/)

Martínez, F., Colino, J. y Gómez, M. Á. (2014). Pobreza y políticas de desarrollo rural en México. *Estudios Sociales*, XXII (43), 11-33. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572014000100001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000100001)

Martínez, M. (2 de noviembre de 2018). Sembrando vida y algunas dudas. Chiapas Paralelo. <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2018/11/sembrando-vida-y-algunas-dudas/>

ONU (2015). Resolución adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Septuagésimo período de

sesiones. A/RES/70/1. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (agosto-septiembre 2015). Boletín Seguridad Alimentaria y Nutricional [Boletín de prensa]. <http://www.fao.org/3/a-bc356s.pdf>

Oxfam (9 de julio de 2020). El virus del hambre: cómo el coronavirus está agravando el hambre en un mundo hambriento [Nota informativa]. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621023/mb-the-hunger-virus-090720-es.pdf>

Pimentel, O. (1 de abril de 2020). Desperdicio alimentario insostenible, mientras el hambre arrecia. Cambio 16. <https://www.cambio16.com/desperdicio-alimentario-insostenible-mientras-el-hambre-arrecia/>

Rubio V., B. A. (2014). El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos. Juan Pablos Editor.

Sputnik News (2019). Programa mexicano Sembrando vida, el camino hacia la autosuficiencia alimentaria. Sputnik News. <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201911131089299959-programa-mexicano-sembrando-vida-el-camino-hacia-la-autosuficiencia-alimentaria/>.

Urquía-Fernández, N. (2014). La seguridad alimentaria en México. Salud Pública de México, 56 (1), 92-98. <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v56s1/v56s1a14.pdf>

Vega, Carlos (21 de junio de 2020). Sembrando vida en el Salvador y Honduras, sin reporte de avances. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/sembrando-vida-reporte-avances-honduras-salvador>



**Carolina Mora Chinchilla (2019). Los derechos humanos. Multiculturalidad y ciudadanía en un mundo globalizado. San José, Costa Rica: Editorial UCR**

Dra. Nofret Berenice Hernández Vilchis

Grietas. Revista Crítica de Política Internacional, Año 2, Marzo 2020-Febrero 2021, pp. 163-167

En tiempos de pandemia, resulta apremiante cuestionarse cuál es la situación de los derechos humanos en mundo globalizado. La globalización, a pesar de no ser un fenómeno nuevo, se convirtió en el centro de nuestras vidas con la caída del bloque soviético. En un mundo unipolar, se creyó en la utopía de vivir sin fronteras, de globalizar la democracia; se creyó por un momento, que viviríamos en la era en la que los derechos humanos se respetarían en cada rincón del planeta.

Treinta años después de la caída del muro de Berlín y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), han surgido nuevos enemigos para *el mundo libre* y nuevas amenazas para garantizar los derechos y las libertades fundamentales de los individuos. Carolina Mora Chinchilla nos entrega, en *Los derechos humanos. Multiculturalidad y ciudadanía en mundo globalizado*, una excelente recapitulación de lo que no se ha logrado en esta materia. En ese sentido, su obra es un excelente material para explicar a los estudiantes el estado real de las cosas.

Comienza por definir qué son los derechos humanos y el multiculturalismo. Para este último concepto recurre a uno de los especialistas en el tema, Néstor García Canclini, ya que para la autora resulta de suma importancia establecer la relación entre el fomento de un espacio multicultural que parta del respeto de las diferencias. Solamente un entorno verdaderamente multicultural garantizará el respeto de los derechos humanos de todos los individuos.

Por otro lado, este libro coloca al ciudadano en el centro de este proceso inacabado de globalización de derechos, es decir, de hacerlos llegar a las minorías. En un recorrido esquemático y sencillo, la autora explica diáfanoamente el concepto de derechos humanos, definiendo las tres generaciones de esos derechos para después mostrar su relación con la multiculturalidad, la vida digna, la paz y la conservación del medio ambiente. De acuerdo con el texto, los derechos humanos de primera generación están compuestos de derechos civiles y políticos que incluyen:

- Libertades como: libertad de tránsito, de reunión y de asociación.
- Derechos civiles como: derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, es decir, derecho a tener un nombre, un domicilio y un estado civil.
- Y derechos políticos como: derecho a ejercer el voto, de forma libre, secreta y directa. También el derecho de ser electo en su país de origen (pp. 2-3).

Estos primeros derechos son producto del mundo surgido después de la Revolución Francesa de 1789 y todas las independencias del continente americano. Los derechos de segunda generación, por otro lado, se enfocan en el mejoramiento de la calidad de vida del individuo e incluyen temas como el trabajo, la salud física y mental, la educación, entre otros (p. 4). Mientras que los derechos de tercera generación exhortan a respetar el derecho de los pueblos y los derechos ambientales.

Es precisamente esta última generación de derechos la que reconoce la importancia de propiciar entornos multiculturales, dentro de los cuales las diferencias y las minorías puedan desarrollarse sin temor a la persecución o la marginación. Esta tercera generación protege el patrimonio cultural de los pueblos, el derecho a la autodeterminación, la independencia económica y política, la posesión de una identidad nacional y cultural, la paz y la justicia internacional, así como la cooperación regional e

internacional, el desarrollo sustentable y el acceso a los avances científicos y tecnológicos (p. 5-6).

El ciudadano, en tanto que individuo acreedor de esos derechos, es por tanto el eje conductor de esta obra, reconociéndolo como el actor principal en la defensa de los derechos humanos. Este libro, además, es un buen inicio para comprender de qué manera hemos fallado en el respeto de las diferencias, motivo por el cual han tenido que ampliarse gradualmente las definiciones y las generaciones de derechos.

El libro describe la actual crítica de las minorías –desde mujeres hasta grupos étnicos o de migrantes –, debido a que esos derechos aún siguen sin ser una realidad para aquellos que salen del *status quo* o que incluso lo confrontan. La obra entera invita a la reflexión y hace un llamado a erradicar cualquier tipo de discriminación y abuso que se base en el sexismo, la xenofobia o las desigualdades sociales. Carolina Mora señala atinadamente que:

Si bien la globalización y el gran desarrollo de las tecnologías de la información permiten acceder rápidamente al conocimiento y la información en general, es de lamentar que tal rapidez no se hace efectiva a la hora de resolver los problemas que siguen afectando a la humanidad (p. 47).

La autora incluye ejemplos de las más variadas regiones para explicar cómo, en pleno siglo XXI, persiste el racismo y otras formas de discriminación. Sin embargo, al libro le hace falta problematizar sobre el concepto de *ciudadano*, un inconveniente que considero central. Dejemos en claro que no es el eje rector del texto, que se enfoca más bien en el origen y la evolución de los derechos humanos, y la violación de estos a lo largo de la Historia.

Si menciono este detalle, es porque considero que esta magnífica obra puede y debe ser complementada con un debate más profundo sobre el término. Al ser el ciudadano el actor principal en la defensa de los derechos humanos, al ser el ciudadano el

individuo a través del cual se puede medir si esos derechos son respetados o violados, es importante definirlo.

¿Quién es un ciudadano? Para ser breves, un ciudadano es aquel que pertenece a un Estado-nación y por consiguiente, tiene derechos y obligaciones: por ejemplo, votar y ser votado. No obstante, la realidad es que existen individuos que no cuentan con la *membresía* de ciudadano en ninguna parte del mundo, como en el caso de los 6 millones de palestinos que desde 1948 viven en condición de refugiados en Siria, Egipto, Líbano, Gaza o Cisjordania. ¿Qué se hace entonces cuando naces apátrida? ¿Qué sucede cuando el Estado de excepción se convierte en la norma?

Precisamente, la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 ha dejado al descubierto de qué manera los derechos humanos son vulnerados en todo el mundo. Simplemente el derecho humano a la salud, o a la información, no ha podido garantizarse cabalmente desde que la epidemia surgió. Incluso en ocasiones, la sistemática difusión de noticias falsas sobre el virus ha provocado estragos en la salud de miles de ciudadanos en el mundo, y la salud es un derecho humano que debe garantizarse sin importar *raza*, *etnia* *religión* u *orientación sexual*.

En otros casos más extremos, la pandemia ha exhibido a los regímenes que sistemáticamente violan los derechos de sus ciudadanos. Es decir, no es que de un día para otro se hayan convertido en regímenes autoritarios, si no que la pandemia ha venido a exacerbar dichos rasgos. De ahí que uno de los riesgos más grandes que se corre con la generalización de la *nueva normalidad*, es que el Estado de excepción mundial provocado por esta pandemia se normalice y con ello, se sistematicen las violaciones a los derechos humanos.

A ello se suma que el Covid-19 se ha ensañado particularmente con los grupos ya de por sí marginados. Aquellos con acceso restringido a educación, sana alimentación, vivienda digna, servicios de salud o que viven en condiciones de precariedad laboral, engrosan las estadísticas de fallecidos a nivel mundial; de casi nada les ha servido ser ciudadanos con plenos derechos en sus

respectivos países. Una lectura recomendable para profundizar en esta paradoja de nuestras democracias globalizadas es *Homo Sacer* de Giorgio Agamben.

El libro *Los derechos humanos. Multiculturalidad y ciudadanía en un mundo globalizado*, se publicó poco antes de que el Covid-19 hiciera su aparición, pero es un excelente recuento de lo que se ha hecho en materia de derechos humanos hasta ahora. Incluso, es aún más revelador el recuento de lo que falta por hacer para que se respeten las diferencias culturales y de todo tipo, para que se incluyan a las minorías en la categoría de ciudadano.

Esta lectura es obligada para atisbar un camino a la creciente –y en ocasiones sistemática– violación de los derechos humanos. Quizás, a la definición que la autora propone al inicio de su texto, entendiendo “los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición”, deberíamos agregar: sin importar condición socioeconómica o de salud.